

PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

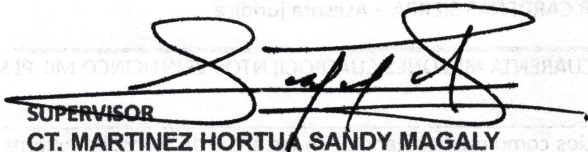
INFORME DE SUPERVISIÓN N. 010

1. CONTRATISTA	ELIANA CAROLINA DIAZ VANEGAS C.C. N.º 1.101.690.669 de Socorro Nacionalidad: colombiana Carrera 15 N 2 sur 10 torre III apartamento 102 3176894680 madonavanegas@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. SANDY MAGALY MARTINEZ HORTUA Cargo: Directora ESM BAACA 5 Resolución de nombramiento: 001 del 07 de Enero del 2025
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 125 DIGSA/DMBUG-2025 Fecha de inicio: 20/01/2025 Fecha terminación: 15/12/2025 Valor Total del Contrato: 40.425.000 (CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE)
4. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAACAS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOCORRO SANTANDER
5. CRP -CDP	No. CRP: 17725 Fecha expedición: 16/01/2025 No. CDP: 7325 Fecha expedición: 07/01/2025 Unidad Ejecutora: DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA Dependencia: Financiera Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-003 Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Total 40.425.000 (CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE)
6. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la póliza de Responsabilidad civil: 96-03-101010129 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha de expedición: 20/01/2025 Rango de cubrimiento: 22/01/2025-22/01/2026 No. De la póliza Calidad y Cumplimiento: 96-44-101194770 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha de expedición: 16/01/2025 Rango de cubrimiento: 14/01/2025 – 15/04/2026 Aprobado por: Dra. JENIFER CARDENAS SIERRA – Asesora jurídica
7. VALOR DEL CONTRATO	Valor Total 40.425.000 (CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE)
8 OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1 Prestar los servicios como médico general en las áreas de consulta externa y en atención de RIAS o en caso de ocurrir una novedad cubrir el servicio de atención prioritaria. 2 Formular los medicamentos establecidos en el Plan de Servicios de Sanidad Militar según el nivel de atención y diligenciar las formulas, de acuerdo a lo regulado en los Acuerdos del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares, en particular el Acuerdo 002 de 2001, 010 de 2001, 042 de 2005 y 046 de 2007 o normas que los modifiquen. 3 Participar en el proceso de notificación de enfermedades de interés en salud publica 4 Enviar disponibilidad a la directora del Establecimiento los días 20 del mes, según a las necesidades del ESM BAACA 5 5 Realizar capacitaciones al personal del ESM en temáticas a fines del servicio y la atención. 6 Entregar el informe de productividad a bioestadística
9. ACTIVIDADES QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	1. Presto los servicios como médico general en las áreas de consulta externa y en atención de RIAS o en caso de ocurrir una novedad cubrir el servicio de atención

PATRIA HONOR LEALTAD

	prioritaria. 2. Formulo los medicamentos establecidos en el Plan de Servicios de Sanidad Militar según el nivel de atención y diligenciar las formulas, de acuerdo a lo regulado en los Acuerdos del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares, en particular el Acuerdo 002 de 2001, 010 de 2001, 042 de 2005 y 046 de 2007 o normas que los modifiquen. 3. Participo en el proceso de notificación de enfermedades de interés en salud publica 4. Envío disponibilidad a la directora del Establecimiento los días 20 del mes, según a las necesidades del ESM BAACA 5. 5. Realizo capacitaciones al personal del ESM en temáticas a fines del servicio y la atención 6. Entrego el informe de productividad a bioestadística												
10. PERIODO DEL INFORME	01 de OCTUBRE de 2025 al 31 de OCTUBRE de 2025												
11. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>ENTIDAD</th><th>PAGO</th></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>235.200</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>NUEVA EPS</td><td>183.750</td></tr><tr><td>ARL</td><td>COLMENA</td><td>35.809</td></tr></table>	OBLIGACIÓN	ENTIDAD	PAGO	PENSIÓN	COLPENSIONES	235.200	SALUD	NUEVA EPS	183.750	ARL	COLMENA	35.809
OBLIGACIÓN	ENTIDAD	PAGO											
PENSIÓN	COLPENSIONES	235.200											
SALUD	NUEVA EPS	183.750											
ARL	COLMENA	35.809											
12. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA. ✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. ✓ En el presente documento se anexa planilla de pago de aportes del mes SEPTIEMBRE /2025 teniendo en cuenta el Decreto 1273 de 2018 que establece que las personas Independientes cancelarán a partir del 01 de octubre de 2018 <i>“El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido”</i>.												
13. RECOMENDACIONES	OMITIDO												
14. CONCLUSIONES	Ha cumplido con el objeto contractual, permitiendo el cabal desarrollo de la misión asignada por la Dirección de Sanidad del Ejército.												

Para constancia se firma en Bucaramanga el 31 de OCTUBRE del 2025


SUPERVISOR
CT. MARTINEZ HORTUA SANDY MAGALY
Cargo: DIRECTORA ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAACA 5
Supervisor Cto. 125 DIGSA/DMBUG-2025